

Lautaro, 02 de mayo de 2024

PEL.G.24.007

SR.

RODRIGO ESPINOZA

GERENTE DE OPERACION

COORDINADOR ELECTRICO NACIONAL

Ref.: Restricción Mínimo Técnico
Unidades Generadoras Central Lautaro

Estimado Sr.:

Junto con saludarle, y dando respuesta a información solicitada en carta DE02169-24 de fecha 25 de abril de 2024, se informa que en la actualidad la operación de nuestra unidad Lautaro 2, se ha restringido en su límite inferior (Mínimo Técnico) debido a la reducción de temperatura de los gases que pasan por el sistema de abatimiento de material particulado, que corresponde a un filtro de mangas, lo que provoca la operación en bypass de dicho equipo y por lo tanto la superación del límite definido para la unidad de 30mg/Nm3 de acuerdo al DS13/2011. La misma situación ocurre con la unidad Lautaro 1, donde se ha debido operar a mayor carga para evitar el paso a bypass del filtro de mangas, y de esta forma evitar sobrepasar el límite de emisión de 50mg/Nm3 de acuerdo al DS13/2011.

Informo que se está elaborando un reporte con más antecedentes y mediciones para respaldar la necesidad de esta restricción operativa, mientras se actualiza el valor final de mínimo técnico para esta unidad generadora. Dicho reporte será enviado el día lunes 06 de mayo de 2024.

Atentamente se despide,



VICTOR RUIZ FUENTES
GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
COMASA SPA

Cualquier información adicional, por favor contactar a Victor Ruiz Fuentes, correo electrónico vruiz@comasageneracion.cl, teléfonos 452 992809, o al celular 975590929.

CC. Archivo